

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1707-2022

Con fecha 18-08-2022 20:23:43 hrs, el titular AGRICOLA COEXCA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTEL PORCINO 10 MIL MADRES SAN AGUSTIN

DEL ARBOLITO

Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-126-2019
Resolución aprueba PdC: 11 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 18-02-2022
Fecha generación PdC electrónico: 04-03-2022
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 18-08-2022

Fiscal instructor: ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1707-2022 **Fecha de envío reporte:** 18-08-2022 20:23:42

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 18-02-2022 Fecha de término: 10-03-2023 N° reporte: 4 de 8.





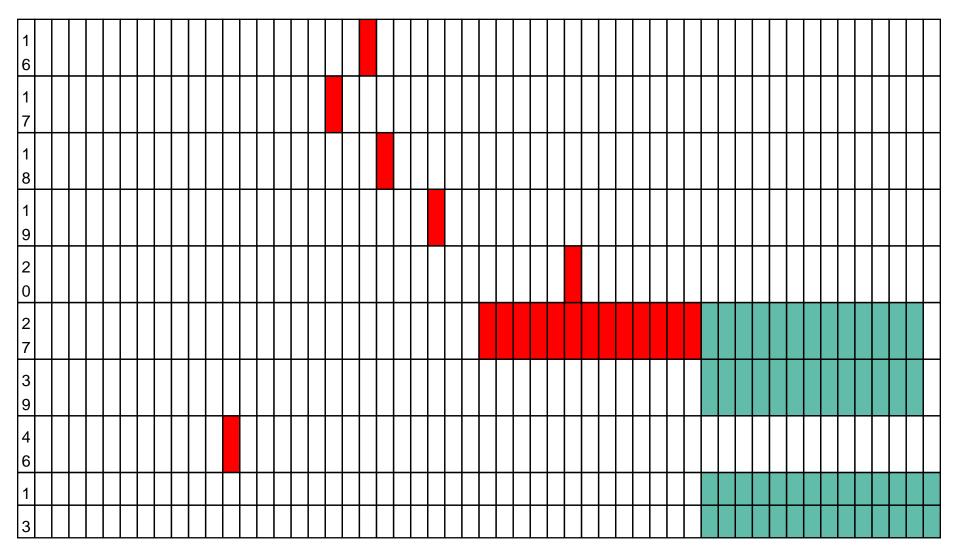


5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

		20 8	- 1						20	19											20)20											2	202	21											20:	22						2	:02	3
	` -	N o v	D i c	E n e	Feb	M a r	A b r	M a v	Jun	J u I	A g	S e n	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a v	J u n	J u I	A g	Sep	O c t	0 0	l c) E	F	- N	/I /	A N	M a	J u n	J u	A S	SC) C	N I	D I	E n	F I	M a r	A b r	M a v	J u n	J u I	A g o	S e p	O C t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r
2			j	Ĭ	_	•		,				۲				Ĭ				,		Ė	Ĺ	٢	Ì																	Ž			,		•		۲	Ì	Ì	Ĭ	Ů	Ĩ	
7	7																																																						
8	3																																																						
1	ı																																																						
2	-		\dashv	\dashv								_		<u> </u>		┞	\vdash			<u> </u>	┢	\vdash	┢		<u> </u>	┢	+	+	╀	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	\dashv	+	+	\dashv	\dashv				_	\dashv	\dashv	+		Н
3	1 3																																																						
1	1																																																						
1																																				1				†															
5	<u> </u>																											Ŷ																										Ш	Ш

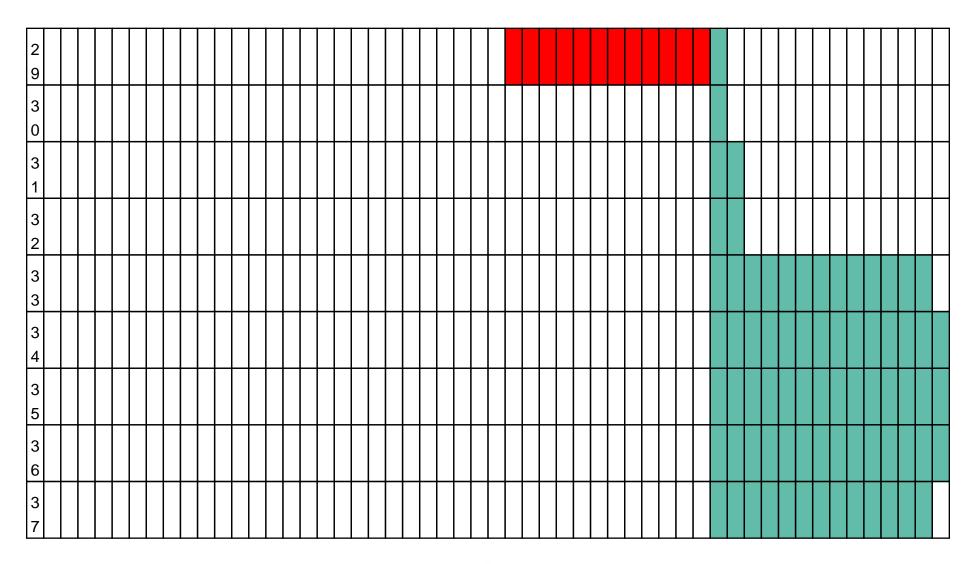














3																											
4																											
4																											
4																											
4																											
4 7																											
R																											



6. Reporte acciones

Hecho 1

El titular no dio cumplimiento al monitoreo biológico de anfibios y micromamíferos comprometido para la etapa de pre construcción, construcción y operación en el área de intervención.

N° Identificador:	1
Acción:	Realización de monitoreo biológicos de anfibios y micromamíferos en zona con condiciones análogas a áreas del proyecto ya construidas, dentro del área de influencia del proyecto, conforme a la metodología establecida en la RCA 165/2008.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de fauna
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se efectúa monitoreo de anfibios y micromamíferos y se emite el correspondiente informe.
Forma de Implementación:	Se llevarán a cabo cuatro monitoreos biológicos con respecto al manejo de fauna que impone la RCA 165/2008 en zonas con condiciones técnicas análogas a las zonas del Proyecto donde ya se hubieren realizado trabajos de construcción para efectos de descartar la presencia de anfibios y micromamíferos que hubieren sido afectados por las actividades de construcción. La metodología que se utilizara está contenida en el documento denominado "Metodología de Monitoreos de Fauna San Agustín del Arbolito", acompañado como Anexo 1.2 de este PDC. Los monitoreos serán realizados por un especialista en la materia.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza un informe que da cuenta de los tipos de hábitat presentes en el área de influencia del proyecto, para poder seleccionar los que tienen condiciones análogas al área del proyecto ya construida, con la intención de realizar monitoreos biológicos de anfibios y micromamíferos, conforme a la metodología establecida en la RCA 165/2008. Se realiza la campaña de monitoreo de otoño entre el 26 y 30 de mayo de 2022 por el especialista Pedro Garrido.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de monitoreo biológico y de anfibios de la campaña de Otoño 2022 Además se adjunta COMPROBANTE DE ENVÍO N°1005645 del Sistema de Seguimiento Ambiental.
Medios de Verificación:	- FAUNA OTON~O 2022.pdf - InformFaunaCOEXCAPGVFinalOton~o2022.pdf
Informes de Seguimiento:	- 1005645 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1005645
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Mecanismos de enriquecimiento de hábitat.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se construyen y mantienen 3 refugios ecológicos, cubriendo un área de al menos 2,5 hectáreas.



Forma de Implementación:	Se ejecutarán mecanismos de enriquecimiento de hábitat, a través de la construcción de tres refugios ecológicos propios de la zona que cubran en total al menos 2,5 hectáreas, para potenciar la reproducción de los anfibios, realizando el seguimiento de dichos refugios y verificación de la fauna existente, asesorado por un experto en la materia. Lo anterior incluirá, entre otras, las siguientes actividades: i.Realizar prospección del terreno para escoger un sitio al interior del predio que cuente con las condiciones favorables, considerando los siguientes criterios: Profundidad, ancho, tipo de sustrato, cobertura vegetal en la ribera, permanencia del espejo del agua, presencia anterior de anfibios. ii.Elegir el sitio que cumpla con las condiciones favorables para la relocalización de anfibios iii.Considerar un mecanismo para proveer de agua el refugio en época estival, que, en este caso, puede ser agua de pozo. iv.Considerar añadir al refugio plantas hidrófilas tanto arbustivas, como arbóreas, para aumentar la cobertura vegetal en caso de que se requiera v.Implementar un sistema de diques para aumentar la contención de agua vi.Implementar un monitoreo quincenal para validar que las condiciones favorables se hayan mantenido, y de no ser así, incorporar mejoras o buscar un nuevo sitio para el refugio. Se acompaña como Anexo 1.6 recomendaciones de experto con respecto a refugios ecológicos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjudicó el trabajo a Pedro Garrido, Ingeniero Agrónomo con diplomado en Gestión Ambiental y magíster en Gestión Ambienta Territorial, especialista que acompañará todo el proceso de creación de refugios y que estará a cargo de realizar los monitoreos. Dadas las condiciones del terreno por las lluvias invernales, no se ha podido avanzar en la construcción de los refugios.
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	Carta de Pedro Garrido, especialista a cargo del proyecto de Enriquecimiento Ambiental, quien notifica que no se ha podido avanzar dadas las lluvias y las condiciones del terreno.
Medios de Verificación:	- CartaEnriquecimientoHa´bitatAnfibios.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Rescate y relocalización de anfibios o micromamiferos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Caza o captura y relocalización de fauna
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se relocaliza y rescata satisfactoriamente especies.
Forma de Implementación:	En caso que los monitoreos a que hacen referencia las acciones N° 1 y 2 arrojen como resultado la presencia de anfibios o micromamiferos que presenten problemas en sus estados de conservación y que muestran bajo poder de desplazamiento o vagabilidad, siempre que se requiera intervenir nuevas áreas o sectores que hasta el momento no hayan sido afectados por el funcionamiento, obras o actividades del mismo, se procederá al rescate y relocalización de estas especies, de conformidad con la RCA N° 165/2008.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Del 26 al 30 de mayo se llevó a cabo la campaña de otoño de flora y fauna 2022, en la que el especialista Pedro Garrido monitoreó la presencia de diferentes especies y ejecuta un rescate y relocalización en caso de ser necesario. No fue necesario realizar alguna acción de rescate y relocalización, como puede apreciarse en la carta adjunta.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Carta del especialista Pedro Garrido respecto a la no relocalización de anfibios y micromamíferos.
Medios de Verificación:	- CartaNoRelocalizacio´nAnfibiosMicromami´feros.pdf
Informes de Seguimiento:	- 1005645
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1005645
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



Hecho 3

El titular construyó una obra de modificación de cauce y una laguna para acumulación de digestato líquido, sin haber presentado dichos proyectos ante la DGA en forma previa a su ejecución.

N° Identificador:	9
Acción:	Tramitación y obtención del PAS 155 relativo a la laguna de acumulación de digestato.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	14-08-2019
Fecha Término:	28-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de PAS de parte de la DGA
Forma de Implementación:	Se tramitará de manera diligente ante la DGA el PAS 155 relativo a la laguna de acumulación de digestato
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se da cuenta, a través de documentos, del proceso de tramitación del PAS 155 y se actualiza su estado actual. Se presentó la solicitud de aprobación del proyecto de la Laguna de Acumulación de digestato de San Agustín el día 14 de agosto del 2018. Se solicita aclarar y subsanar observaciones, lo cual fue entregado el día 13 de mayo de 2021. El día 28 de diciembre de 2021 se recibe el Informe Técnico Nº461 por parte de la DARH. El día 25 de febrero del 2022 se solicita una extensión de plazo para la entrega de observaciones, la que se acoge de forma favorable en el Ordinario de la DARH Nº76. El día 21 de marzo del 2022, se solicita una extensión de plazo para la entrega de observaciones, la que se acoge de forma favorable en el Ordinario de la DARH Nº140. El día 7 de abril del 2022 se sostiene una reunión con la DGA para revisar los antecedentes solicitados, instancia que culmina en una nueva solicitud de extensión de plazo entregada el día 08 de abril del 2022 en la DGA con el Nº Proceso 15862159. Con fecha 19 de julio de 2022 la Dirección General de Aguas, a través del ORD. DARH. Nº381, se aprueba la extensión de plazo para la aprobación del PAS 155, quedando con fecha de entrega para el 30 de septiembre de 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	14-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta ORD. DARH. nº 381
Medios de Verificación:	- 20220719 DGA VC-0703-54- ORD DARH 381-2022- pro´rroga.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

El titular operó el plantel porcino, al menos entre julio de 2018 y mayo de 2019, sin realizar el tratamiento de purines conforme a lo establecido, esto es, tratamiento primario (homogenización, separación y sedimentación de sólidos, y aplicación como fertilizantes), secundario (laguna anaeróbica con ingreso y evacuación continua de efluente) y terciario (regadío con efluente diluido y depuración de efluente almacenado), realizando en cambio la acumulación de estos en las instalaciones construidas, enviando los residuos sólidos a distintos sitios externos de disposición final, uno de los cuales no cuenta con autorización para recepcionar este tipo de residuos, y realizando riego de residuos líquidos sin tratar.

N° Identificador:	21
Acción:	Instalación de filtros de carbón activado en laguna de acumulación y en las chimeneas de los 24 pabellones existentes, y recambio periódico (mensual) del material filtrante, tomando precauciones para evitar la emisión de olores durante su recambio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a intalaciones.
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se efectúa el seguimiento y monitoreo de olores.



Forma de Implementación:	Se instalarán sobre la laguna de acumulación y en las chimeneas de los pabellones filtros de carbón para el control de gases que se concentran entre el efluente acumulado y la cubierta, así como en los pabellones, liberando aire limpio al exterior (sin partículas odorantes) para de esta forma liberar la presión dentro de la laguna y en los pabellones y de esa manera no afectar la hermeticidad de la cubierta o de los pabellones. Estos filtros cuentan con una tecnología innovadora que permite degradar las estructuras moleculares volátiles y por lo tanto, elimina los gases y olores provenientes de la laguna de acumulación o de los pabellones y destruye microorganismos como hongos, virus y bacterias. El recambio será realizado de manera secuencial (de a uno), y evitando las horas de más calor (entre mediodía y las 4 pm); ambas medidas tienen por objetivo minimizar las emisiones de olor durante el recambio de los filtros. Para más información sobre el procedimiento se acompaña como Anexo 4.23 el Protocolo de Recambio de los filtros. El material filtrante retirado será almacenado y dispuesto en la bodega de residuos peligrosos de acuerdo a la normativa aplicable y a los permisos vigentes. Una vez en la mencionada bodega, el material filtrante no podrá permanecer más de 6 meses, debiendo ser dispuesto en un establecimiento autorizado. Se realizará un cambio de todos los filtros de las chimeneas en el mes de noviembre, y al menos por una vez durante la época estival (entre noviembre y marzo de cada año), para lo cual se asegurará mantener un stock de estos en planta.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan los documentos que dan cuenta de la instalación de los filtros sobre la laguna de acumulación del plantel San Agustín.
Fecha Inicio Efectivo:	17-04-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el informe fotográfico que muestra cómo quedaron instalados los filtros. También se adjuntan los presupuestos de la empresa que los instaló (Mot Spa) y la factura de la compra de los filtros de carbón activado.



Medios de Verificación:	- 20200417 Factura Filtros de Carbo´n FV 142 COEXCA.pdf - Presupuesto 35- 2020 Fabricacion e Instalacion de 4 Flotadores adicionales cubierta San Agustin.pdf - Presupuesto 36- 2020 Fabricacion e Instalacion de 6 Flotadores adicionales cubierta San Agustin.pdf - PRESUPUESTO FILTROS DE CARBO´N.pdf - RI-21.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	22
Acción:	Seguimiento y monitoreo de olores.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de olores
Fecha Inicio:	15-01-2021
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se realiza estudio de inmisión de olores, con significancia estadística anual.
Forma de Implementación:	Se realizará un seguimiento y monitoreo de olores por parte de una empresa experta y especializada en el tema, mediante un análisis olfatométrico, con la finalidad de obtener la concentración de olor y emisión generada por las fuentes correspondientes a los pabellones, laguna de acumulación, biodigestor, zona de trasferencia y zona de riego, evaluando la dispersión atmosférica de las emisiones, considerando todos los receptores sensibles.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado: Fecha Inicio Efectivo: Fecha Término Efectivo:	En el plantel de cerdos San Agustín del Arbolito se realizó un muestreo estático bajo la NCh N°3386:2015, para posteriormente realizar un análisis olfatométrico bajo la NCh N°3190:2010 en el laboratorio de Proterm S.A. La toma de muestra de las emisiones de olor del plantel de cerdos, se llevó a cabo todos los meses del 2021. 24-02-2022
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se realizaron mediciones de olor durante un año seguido y más, partiendo desde octubre 2020 y finalizando en diciembre 2021. Estos son: Informe de octubre 2020 Informe de noviembre 2020 Informe de diciembre 2020 Informe de enero 2021 Informe de febrero 2021 Informe de marzo 2021 Informe de abril 2021 Informe de junio 2021 Informe de junio 2021 Informe de julio 2021 Informe de agosto 2021 Informe de septiembre 2021 Informe de noviembre 2021 Informe de noviembre 2021 Informe de diciembre 2021 Además, se adjunta el informe de medición realizado por Proterm en base al muestreo realizado en junio del presente año y su comprobante de envío nº1005580 respectivo al sistema de seguimiento de la SMA.
Medios de Verificación:	 Inf02E01-O-22-023.Coexca.San agusti´n.pdf Sistema de Seguimiento Ambiental.pdf Medicio´n olor 202010 - 202102.zip Medicio´n olor 202103 - 202107.zip Medicio´n olor 202107 -202112.zip
Informes de Seguimiento:	- 1005580
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1005580
¿Se Reportó un Impedimento?:	No





Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

ETFAS Utilizadas:

• Código: 014-01.

Razón Social: PROTERM SA.Nombre Sucursal: Proterm SA.

Comuna: Proterm SA.Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - Gases	Muestreo
Aire - Gases	Medición
Aire - Gases	Análisis

N° Identificador:	23
Acción:	Estudio de Inmisión de Olores
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de olores
Fecha Inicio:	15-01-2021
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se realiza estudio de inmisión de olores, con significancia estadística anual



Forma de Implementación:	Se realizará un estudio de inmisión de olores, con significancia estadística anual, a través de un equipo de panelistas o jueces sensoriales, utilizando la metodología Verein Deuscher Ingenieure VDI 3940 "Medición del Impacto de Olor vía Mediciones en Terreno" (1993), aplicando criterios de la Guía GOAA "Guideline on Odour in Ambient Air" (1999), que evaluará la existencia o no, en receptores sensibles, de impactos odorantes molestos por notas atribuibles a la operación del plantel porcino. Los puntos en que se realizará el análisis se identifican por el resultado de la modelación acompañada como Anexo 4.1. Adicionalmente se determinarán receptores cercanos que se hayan descartado a causa de los resultados de la modelación, pero se encuentran cercanos a la zona de disposición de digestato líquido. La definición preliminar de estos receptores cercanos será definida a partir de la modelación acompañada como Anexo 4.1
Acciones Alternativas:	modelación acompanada como Anexo 4.1
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizaron estudios de inmisión de olor por parte de Proterm S.A. desde octubre 2020 hasta diciembre del 2021, de forma mensual. En ninguno de los informes se supera el límite permitido en algún receptor.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan todos los estudios de inmisión de olor realizadas de forma mensual desde octubre 2020 a diciembre 2021. Estos son: Informe de octubre 2020 Informe de noviembre 2020 Informe de diciembre 2020 Informe de enero 2021 Informe de febrero 2021 Informe de marzo 2021 Informe de mayo 2021 Informe de junio 2021 Informe de junio 2021 Informe de agosto 2021 Informe de septiembre 2021 Informe de octubre 2021 Informe de noviembre 2021 Informe de diciembre 2021
Medios de Verificación:	- EIO Febrero 2021 - Mayo 2021.zip - EIO Junio 2021 - Septiembre 2021.zip - EIO Octubre 2020 - Enero 2021 .zip - EIO Octubre 2021 - Diciembre 2021.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

• Código: 014-01.

Razón Social: PROTERM SA.
Nombre Sucursal: Proterm SA.

• Comuna: Proterm SA.

• Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Subarea/Producio	I AGUVIQAQ





Aire - Gases	Muestreo
Aire - Gases	Medición
Aire - Gases	Análisis

N° Identificador:	24
Acción:	Monitoreo de proliferación de vectores (moscas)
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-10-2020
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se efectúa monitoreo de proliferación de vectores.
Forma de Implementación:	Se realizarán monitoreos de proliferación de vectores (moscas), a través de un tercero especialista, considerando la instalación de trampas u otros medios idóneos. Esta acción se ejecutará exclusivamente durante las épocas estivales, es decir, entre octubre y abril, donde se observa mayor proliferación de estos vectores. Los monitoreos serán efectuados con una frecuencia semanal durante los meses correspondientes.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizan monitoreos de proliferación de vectores de forma semanal en el plantel San Agustín. Estos resultados son analizados y reportados por Rentokil, empresa a cargo del control de plagas y vectores. Pese a que el compromiso es de la época estival, se realizó un informe para dar un cierre a todo el año 2021 respecto al comportamiento de la población de moscas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe emitido por Plaguisur/Rentokil por un periodo de monitoreo y trabajo continuo de 15 meses, desde octubre 2020 a diciembre 2021. Se adjuntan los monitoreos semanales realizados en junio y julio del año 2022.



Medios de Verificación:	 Informe Tecnico Monitoreo Vectores San Agustin.docx.pdf Monitoreo di´pteros julio 2022.pdf Monitoreo di´pteros junio 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	26
Acción:	Implementación de sistema de control para la aplicación de aguas de riego.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de aguas Iluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	25-01-2021
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementa un sistema de control para la aplicación de aguas de riego.
Forma de Implementación:	Se implementará un sistema de control para la aplicación de aguas de riego, mediante un programa informático, con el objeto de medir en tiempo real la presión del sistema, y que permita controlar bajas o alzas de presión.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	En los reportes anteriores ya se evidenció la puesta en marcha del sistema a través de los resultados remitidos, sin embargo, dado que no se ha encendido el riego entre junio y agosto del presente año, no hay reportes de caudal, pH, temperatura, presión ni conductividad eléctrica.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución





Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

N° Identificador:	28
Acción:	Encerramiento de la zona de transferencia e instalación de ventilación forzada.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	18-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	La zona de transferencia es cerrada y funciona con ventilación forzada tipo chimenea
Forma de Implementación:	Se instalaron cortinas plásticas en los cuatro lados del galpón de transferencia, las cuales se encontrarán el mayor tiempo cerradas.
	Además, se instalarán 10 extractores un sistema de ventilación tipo chimenea, con una velocidad de salida de gases de 11,6 metros por segundo, en el lado oriente del galpón que se activan cuando ingresan los cerdos a la zona de transferencia, y se apagan cuando termina el procedimiento de limpieza de la instalación. Estas medidas cumplen el objetivo de ventilar el galpón de manera controlada, disminuyendo así la emanación de olores de esta instalación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se mantienen las cortinas cerradas y la ventilación forzada de la zona de transferencia. Se consultó por un presupuesto por la instalación de la chimenea, si embargo las condiciones climáticas no han permitido que se continúen los trabajos en el sector.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020





Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se vuelve a adjuntar el informe fotográfico en el que se evidencia que ya se instaló la cortina y los extractores.
Medios de Verificación:	- Informe fotogra´fico encerramiento transferencia.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	33
Acción:	Mantenimiento de equipos y maquinaria del biodigestor anaeróbico.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se realizan mantenimientos diarios y semanales de los equipos y maquinaria que contempla el funcionamiento de del biodigestor.



Forma de Implementación:

El mantenimiento los equipos y maquinarias del biodigestor comprende las medidas:

a)Inspecciones diarias del estado del gasómetro, buscando detectar fugas, rasgaduras y deterioros en general.

b)Despeje y limpieza semanal del entorno del biodigestor.

mensual.

c)Mantenimiento programado de las bombas, sopladores y todos los equipos, de acuerdo con las recomendaciones de los proveedores. Las inspecciones de los equipos serán realizadas con una periodicidad

d)Inspección diaria de tuberías, válvulas y equipo de medición, para detectar a tiempo cualquier daño que presenten, y en caso de haberlo, instrumentar las acciones necesarias para su inmediata reparación. e)Verificación diaria de la tubería de conducción del biogás en orden a que no presente fugas.

f)Se verificará semanalmente que las trampas de condensación de humedad no se hayan saturado. g)Se verificará que los fabricantes de todos los equipos instalados entreguen las fichas técnicas con las recomendaciones asociadas al mantenimiento de equipos, los cuales serán entregados a los operadores del sistema, incluyendo los programas de inspección a puntos específicos a verificar.

h)Registro de las inspecciones y mantenciones. De ser necesario cambiar alguna de las geomembranas del biodigesor (gasómetro o membrana climática), se realizará una modelación de olor con una empresa especializada, con el objetivo de verificar que las condiciones climáticas y meteorológicas sean favorables los días en que se realice la actividad de reparación, de tal manera que disminuyan la probabilidad de producir molestias en la comunidad.

Como actividades relacionadas a este mantenimiento específico, se realizarán las siguientes acciones:
-Suspender el ingreso de purín al biodigestor 4 días previos al inicio de las mantenciones. La cantidad máxima de residuos cuyo ingreso al biodigestor será suspendido será de 1284 m3. Mientras los residuos se encuentren retenidos se realizará la caracterización de los mismos. Estos residuos no podrán ser retenidos más de 4 días. Transcurrido el plazo anterior, los purines serán llevados a un sitio autorizado por medio de un transportista debidamente autorizado, mientras dure la contingencia.

-Se añadirá un acelerador de degradación de materia orgánica en las piscinas de acumulación de purines de



	los pabellones. La cantidad máxima de residuos al cual se le aplicará el acelerador de degradación será de 1284m3Se utilizará un sistema de neutralización de olores al interior de los pabellones. La cantidad máxima de residuos al cual se le aplicará el sistema de neutralización de olores será de 1284 m3. Respecto a los purines que serán acumulados durante las labores de cambio de geomembrana se tomarán las siguientes medidas para mantener dichos purines en forma hermética, evitando posibles emanaciones de olores por acumulación de purines dentro de los pabellones: (i) Se aplicarán productos para reducir olores como Oxynova o similares. (ii) Se aumentará la ventilación forzada de esos pabellones llevándolos a curvas de ventilación de cerdos de edad de venta.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizan monitoreos periódicos de los componentes del biodigestor como gasómetro y tuberías. A su vez, se realiza mantención de equipos críticos según la planificación de mantenimiento realizada en conjunto con la empresa a cargo del biodigestor (Genera 4) y Agrícola Coexca S.A.
Fecha Inicio Efectivo:	19-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el registro de inspecciones diarias del biodigestor, el plan de mantenimiento del mismo y las facturas asociadas de los trabajos realizados para este bimestre.
Medios de Verificación:	 Plan de Mantenimiento PBG San Agusti´n 2022 16- 08.pdf Registro de revisiones Biodigestor 2022.pdf facturas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	





N° Identificador:	34
Acción:	Monitoreo periódico del efluente en épocas de riego y detención del riego en caso de superación de parámetros normativos.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se efectúa satisfactoriamente el monitoreo del efluente.



Forma de Implementación:	Mientras se esté realizado riego con efluente, se monitoreará este de forma periódica, considerando los siguientes parámetros y criterios: (i) Monitoreo continuo del pH, conductividad, temperatura y caudal, para los cuales se deberá aplicar los límites normativos de la NCh N° 1.333/78, con excepción del caudal. (ii) Monitoreo de DBO5, aceites y grasas, sólidos suspendidos totales y detergente, los que deberán monitorearse con una periodicidad de 2 veces al mes por una ETFA, y se aplicará los límites normativos de la Guía del SAG. El muestreo deberá ser compuesto conformada por tres muestras puntuales homogéneas. (iii) Monitoreo de Nitrógeno al menos, dos veces al mes, y los límites establecidos no deben superar los comprometidos en la Evaluación ambiental, específicamente en el balance de Nitrógeno presente en el anexo K de la segunda Adenda complementaria del proyecto "Optimización del sistema de manejo de purines del primer grupo de 24 pabellones del Plantel Porcino 10 Mil Madres, San Agustín del Arbolito". El muestreo deberá ser compuesto por tres muestras puntuales homogéneas. La toma de muestra se realizará en un punto de salida del sistema de tratamiento, posterior a la laguna de acumulación, correspondiendo a la entrada del digestato líquido a la red de regadío. Este punto corresponde a una llave de compuerta que sale de la tubería matriz, de fácil acceso y habilitada para tal efecto. En caso que los resultados del monitoreo arrojen resultados que sobrepasen los parámetros de la Tabla 2 de la NCh 1333/78 se detendrá de inmediato el riego con efluente hasta lograr regularizar dichos parámetros. Cuando se detenga el riego, los efluentes tratados seguirán acumulándose en la laguna de acumulación, y se tomaran medidas con el objeto de regularizar los parámetros del efluente y de esta manera retomar el riego. Por otro lado, debe aclararse que anualmente Coexca debe presentar ante la SMA y el SAG un Plan Anual de Riego, el cual se va adaptando a las condiciones del suelo regado en el respectivo año. Se
Acciones Alternativas:	No Donosto do
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada





Justificacion No Reporte:	No se ha regado en los meses de junio, julio ni agosto de 2022, por lo que no se ha realizado el monitoreo de efluente y, por ende, no se han adoptado medidas en caso de superación.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	35
Acción:	Implementación de un Registro de Reclamos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Puesta en servicio de correo electrónico y Registro de Reclamos en portería de acceso además del sistema en línea de gestión de reclamos, con información de impactos sensoriales.
Forma de Implementación:	Se implementará una vía directa de reclamos por parte de la comunidad, y que detalle hora del reclamo, nombre del reclamante, y respuesta y/o acción adoptada, fecha y medio de verificación con el que se acredite la respuesta y/o acción adoptada, manteniendo registro de estas para consulta, e informando estas a la SMA mediante los reportes de avance respectivos. Para estos efectos, se utilizará un servicio de gestión de reclamos en línea, que recoja la información recopilada en el registro de reclamos, y que suministrará información relevante sobre impactos sensoriales, y que permita integrar la información del plantel con las observaciones de la comunidad.





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se prepara, junto a Mejores Prácticas, una aplicación para tener un sistema de denuncias en línea. Esa aplicación se llama "Soy Vecino" y se encuentra actualmente en marcha blanca, dado que al ser una aplicación nueva, aun se está probando su buen funcionamiento. Actualmente la tienen 10 vecinos y no hemos recibido denuncias.
Fecha Inicio Efectivo:	25-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el reporte realizado por Mejores Prácticas respecto a la instalación y puesta en marcha de la aplicación "Soy Vecino".
Medios de Verificación:	- Reporte aplicacio'n Soy Vecino_18-08.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	36
Acción:	Informar a través del Sistema de Aviso de Contingencias de la SMA cualquier contingencia que involucre al Biodigestor.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Todos los episodios que afecten al Biodigestor son reportados a la SMA.



Forma de Implementación:	Dentro de 24 horas de ocurrida la contingencia, se informará a través del sistema de aviso de contingencia de la SMA, todo episodio de rotura que afecte al Biodigestor. Se incorporará a los reportes de aviso de contingencia (ya sea en el reporte inicial o en los reportes sucesivos que se gatillen debido a la contingencia, según factibilidad y complejidad) las causas (previa investigación) que expliquen el origen de la rotura y las medidas adoptadas para resolver el problema.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	No se han generado contingencias que deban ser reportadas.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	37
Acción:	Análisis Bimestral de Suelo Área Plantación de Pinos
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se lleva a cabo satisfactoriamente el análisis de suelo bimestral.



Forma de Implementación:	Bimestralmente se llevará a cabo un análisis del suelo en el área de riego, incluyendo el sector de la plantación de pinos que se vio afectada por el apozamiento y que derivó en la muerte de ejemplares. Este análisis tendrá por objeto de verificar la carga de nitrógeno libre actual, y así, planificar el tiempo aproximado que tomará hacer la extracción de éste.	
	El análisis bimestral de suelo se realizará en los 15 puntos de monitoreo identificados en la Figura 13 del informe de efectos negativos asociados a los cargos 1, 4 y 5 (página 63), así como en un nuevo punto que servirá como punto de control sin riego	
Acciones Alternativas:		
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada	
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la toma de muestra para el análisis del suelo en el área de riego, incluyendo el sector de la plantación de pinos que se vio afectada por el apozamiento y que derivó en la muerte de ejemplares. El análisis bimestral de suelo se realizó en los 15 puntos de monitoreo identificados en la Figura 13 del informe de efectos negativos asociados a los cargos 1, 4 y 5 (página 63), así como en un nuevo punto que servirá como punto de control sin riego. El muestreo que corresponde a este reporte sufrió retrasos por las condiciones climáticas de la zona, por lo que se fue postergando hasta que se pudo partir el 01 de agosto de 2022. Se estuvo en conversación constante con la empresa encargada del muestreo para poder continuarlo, esto quedó evidenciado en los correos adjuntos. Aún así, pese a que se realizó el muestreo (informe adjunto), no se tienen los resultados del mismo, por lo que se subirá en el siguiente reporte.	
Fecha Inicio Efectivo:	11-04-2022	
Fecha Término Efectivo:		
Estado Actual de la Acción:	En ejecución	
Descripción Medios de Verificación:	1. Carta del 11 de julio de 2022 en la que se indica que la actividad de muestreo debe suspenderse hasta nuevo aviso por lluvias. 2. Correo del 26 de julio de 2022 en el que se pregunta por la toma de muestras y, desde el laboratorio, nos confirman que se realizará el 01 de agosto de 2022. 3. Informe fotográfico de las muestras tomadas desde el 01 de agosto al 12 de agosto del presente año.	



Medios de Verificación:	- Correo de COEXCA S A - Solicitud de Muestreo Suelos.pdf - EX-UAA-22-41 Roberto Sobarzo Coexca S.A.pdf - INFORME DE ANALISIS DE SUELOS 12-08-2022 .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	38
Acción:	Plan de Reforestación
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se reemplazan satisfactoriamente los pinos muertos.
Forma de Implementación:	Se realizará un plan de reforestación del área de Plantación de Pinos que se vio afectada por el apozamiento y que derivó en la muerte de ejemplares. Este plan contempla las siguientes acciones: a)Inicialmente se sacarán los árboles afectados y se protegerán aquellos que puedan recuperarse. b)Restauración del suelo (desnitrificación). c)Se plantarán nuevamente especies de pino. d)Monitoreo bimestral del área, con el objeto de verificar que el crecimiento de dichos árboles sea el óptimo. Se adjunta como Anexo 4.14 un informe elaborado por la consultora Tierra Verde que da cuenta del Plan de Reforestación. Cabe señalar que dentro de este plan de reforestación se contempla ejecutar medidas de recuperación de suelos (desnitrificación) sobre el cuartel N° 11 al que hace referencia el informe acompañado como Anexo N° 6, respecto del cual se detectó una superación en sus niveles de nitrógeno y potasio.
Acciones Alternativas:	Thiveles de Thirogerio y polasio.
7 toolorios 7 titorriativas.	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se está trabajando con Tierra Verde para el retiro de los árboles muertos y la recuperación del suelo a través de la desnitrificación de este, para luego ser nuevamente plantado con pino. El retiro de los árboles y el plan de reforestación en general ha sufrido retrasos dadas las condiciones climáticas de la zona, lo que ha impedido que puedan ingresar vehículos al bosque.
Fecha Inicio Efectivo:	23-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Correo del 17 de agosto de 2022 en el que se notifica que no ha sido posible avanzar con el retiro de los árboles por las condiciones del terreno. Informe fotográfico que da cuenta de los árboles cortados, pero aún sin retirar.
Medios de Verificación:	- Correo de COEXCA S A - Fwd_ Retiro de arboles.pdf - RI-38.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	40
Acción:	Reporte mensual de efluente tratado usado para riego.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Tratamiento de efluentes
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	18-02-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte mensual es subido manualmente a la plataforma de seguimiento ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente



Forma de Implementación:	Durante la temporada de riego se reportará a través de la plataforma de seguimiento ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, el caudal (m3/d) y calidad del efluente tratado utilizado para el riego.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	No se realizó riego durante los meses de junio, julio y agosto de 2022, por lo tanto, no se realizaron muestreos del efluente y, por ende, no existen análisis que reportar a la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	42
Acción:	Instalación y funcionamiento de uno o más sensores multiparámetros (H2S, NH3y COVs) en el deslinde de la propiedad del Proyecto San Agustín
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se instala sensor o sensores en los deslindes de la propiedad del Proyecto.



Forma de Implementación:	El o los sensores deberán instalarse específicamente en los puntos en que exista una mayor cercanía entre el área de regadío y las viviendas más próximas. Adicionalmente, los sensores se encontrarán conectados en línea a un sistema que permita al encargado ambiental -o persona responsable que se designe al efecto por la empresa-, tomar conocimiento oportunamente de cualquier registro de concentraciones elevadas de los gases odorantes medidos, debiendo considerarse como tal aquellas situaciones en que exista un aumento continuo de concentración de algún gas hora a hora, de modo tal que dichas concentraciones se dupliquen consecutivamente durante 3 horas. El o los sensores serán instalados dentro de los dos meses contados desde notificación de la resolución que apruebe el PdC.
Acciones Alternativas:	apraduo or r do.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha estado monitoreando en línea H2S, NH3, CH3SH y COVs a través del equipo instalado en los pabellones y del equipo instalado en el sector de riego. No se han registrado alarmas de superación de límites permitidos. Cabe destacar que estos equipos fueron instalados por Proterm S.A. y que corresponden a una nueva tecnología de narices o sensores de olor que permiten medir instantáneamente las concentraciones de estos gases en el aire, enviando alertas a los celulares de los encargados ambientales del plantel.
Fecha Inicio Efectivo:	09-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe realizado, a la fecha, por parte de Proterm S.A. respecto al funcionamiento y activación de alarmas en los sensores, confirmando que no se ha registrado alguna.
Medios de Verificación:	- Inf01E01. Reporte Analizador Ambiental Coexca San Agusti´n.mg.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

• Código: 014-01.

Razón Social: PROTERM SA.Nombre Sucursal: Proterm SA.

• Comuna: Proterm SA.

• Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - Gases	Medición
Aire - Gases	Análisis

N° Identificador:	43
Acción:	Adopción de medidas en caso de detección de registros de concentraciones elevadas, de conformidad a la acción anterior.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Tratamiento de efluentes
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se adoptan medidas en casos de detección de concentraciones elevadas de gases odorantes.

Forma de Implementación:	En caso de que los sensores instalados en cumplimiento de la acción anterior detectaren concentraciones elevados de gases odorantes (H2S, NH3 y COVs), se adoptarán de forma inmediata las siguientes medidas orientadas a corregir las situaciones que podrían haber dado lugar al evento constatado:
	Se modificará el sector de riego, considerando para ello la velocidad y dirección del viento definiendo un sector de riego opuesto a la población más cercana al Proyecto.
	2. Se activará el sistema de control de olores, a través de la alarma con que cuentan los sensores, que se activará en caso de superación de las concentraciones.
	Junto a las medidas anteriores, se cotejarán los registros de concentraciones elevadas con el registro de quejas implementado en virtud de la Acción N° 35, con el objeto de establecer eventuales correlaciones entre los reclamos recibidos y los aumentos en la concentración de determinados gases odorantes.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Como se puede ver en el adjunto de la acción nº42, en el informe emitido por Proterm S.A. respecto al funcionamiento de los sensores VigIA, no se han activado alarmas por superación de límites permitidos en los sensores de gases, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 5

Construcción y operación de proyecto, sin contar previamente con resolución de calificación ambiental.

N° Identificador:	47
Acción:	Cargar el PdC en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC") e Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por la Resolución Exenta N° 166, del 19 de febrero de 2018.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	18-02-2022
Fecha Término:	10-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda, con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accede al sistema digital que la SMA dispuso al efecto para implementar el SPDC y se carga el PdC. La información relativa a cada reporte, con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Fecha Inicio Efectivo:	18-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío de reporte SPDC-1637-2022
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20220618200421.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1637-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 18-08-2022 20:23



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.